ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: Treinta millones setecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y siete Pesos **$30,799,987**

DEFINICIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:
La INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA del Distrito de Ciencia y Tecnologia de Medellín, para continuar con la gestión académica en la sede principal y sus sedes montini, La Francia y la Isla; la cual están asignadas dos jornadas en el año 2026: primaria y secundaria con aproximadamente 3800 estudiantes, 200 entre administrativos, docentes y personal de oficios varios, requiere tener su infraestructura en perfecto estado o por lo menos en condiciones dignas de funcionamiento, con el objetivo de cumplir la misión institucional y brindar espacios agradables que permitan una armonía.
La Institución Educativa, para continuar con la gestión de políticas que brinden condiciones de seguridad, salubridad e higiene, en la ejecución de actividades académicas y las conexas a la educacion, adelantadas por la comunidad educativa al hacer uso de sus instalaciones en este nuevo año escolar lleno de retos y de las mejores espectativas, y de forma presencial , requiere tener su infraestructura en perfectas condiciones para su adecuado funcionamiento, con el objetivo de cumplir la misión institucional y brindar espacios agradables que permitan una armonía general.
Dentro de sus proyectos administrativos requiere adelantar proceso de contratacion con una empresa legalmente constituida o una persona natural que cumplan con todos los requisitos de Ley, para La adquisicion del servicio de mantenimiento a todo costo en la pintura de marcos, puertas, zocalos y muros; y mantenimiento de los techos, canoas; para mejorar las condiciones de bioseguridad a la comunidad educativa hasta finalizar el año escolar.
Pintar las instalaciones de las escuelas mejora el entorno de aprendizaje al crear ambientes positivos, estimulantes y organizados, lo cual beneficia el bienestar emocional, la concentración y el desarrollo cognitivo de los estudiantes. Además, el uso estratégico de colores y diseños contribuye a la identidad de la institución, facilita la orientación de los alumnos y puede incluso mejorar la iluminación y el ahorro energético, además de promover el sentido de pertenencia y cuidado de la infraestructura. Para cuidar las instalaciones del colegio, los estudiantes y la comunidad escolar deben mantener la limpieza de las aulas y los espacios comunes, evitar rayar o ensuciar paredes y pupitres, usar el mobiliario de forma adecuada y cuidar los materiales y el equipamiento. Además, es importante colaborar en el mantenimiento de las áreas verdes, participar en jornadas de limpieza y fomentar un sentido de pertenencia hacia el colegio.
Con el retorno de la comunidad educativa a las clases presenciales en el inicio del año escolar 2025, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Educación, se aumenta la necesidad de realizar el mantenimiento de infraestructura de la institución, con el fin de prestar un buen servicio a los estudiantes y así dar cumplimiento a sus derechos fundamentales en la educación ofreciendo bienestar a través de unos espacios adecuados que reflejen la calidad en el servicio educativo, para lo cual se hace necesario el mantenimiento y pintura de los techos, canoas, bajantes, impermeabilización de terrazas, arreglo de goteras, limpieza general de escombros, cambio de tejas quebradas, en cada una de nuestras sedes, incluidas las sedes del preescolar de la Isla y la montanini, que se intervienen con recursos de primera infancia, para mejorar las condiciones de seguridad y salubridad de nuestra comunidad educativa.

El mantenimiento de la planta física de la Institución, es necesario para que la comunidad educativa disponga de unas condiciones locativas adecuadas en la prestación del servicio educativo que permitan a los niños, niñas y jóvenes disfrutar de un espacio educativo digno, agradable y seguro para su desarrollo integral, igualmente se deben mejorar las condiciones físicas de los espacios donde labora nuestro personal administrativo y de seguridad, quienes atienden las necesidades de nuestra comunidad que ha regresado a sus clases de forma presencial y poder ejecutar sus actividades académicas de forma adecuada y segura.
El mantenimiento de techos en instituciones educativas es crucial para garantizar la seguridad, conservar un ambiente de aprendizaje óptimo y prolongar la vida útil de la infraestructura, evitando filtraciones, daños costosos y la interrupción de actividades educativas. Un techo bien mantenido protege contra los elementos, mejora la eficiencia energética y previene accidentes, como incendios o descargas eléctricas, que podrían resultar de deterioros en las instalaciones.
Beneficios del mantenimiento de techos
Protección y seguridad:
Previene filtraciones y daños por agua, que pueden afectar la estructura del edificio y los equipos.
Asegura un ambiente seguro para estudiantes y personal al evitar accidentes como caídas o el colapso de partes del techo.
Ambiente de aprendizaje:
Un techo en buen estado evita que las malas condiciones climáticas (lluvia, sol) interrumpan las clases, permitiendo su desarrollo sin interrupciones.
Contribuye a mantener un ambiente interior confortable y propicio para el estudio.
Ahorro a largo plazo:
El mantenimiento preventivo y regular evita la necesidad de costosas reparaciones de emergencia.
Prolonga la vida útil de las instalaciones, reduciendo gastos futuros en reemplazos y reparaciones mayores.
Eficiencia energética:
Una cubierta en buenas condiciones ayuda a mantener una temperatura interior estable, reduciendo el consumo de energía para calefacción o refrigeración.
Prevención de problemas:
La limpieza regular de canaletas y bajantes es fundamental para asegurar un drenaje adecuado del agua y prevenir acumulaciones que causen daños.
Ayuda a evitar la proliferación de hongos, moho y otros problemas de salud derivados de la humedad.

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Dicha estrategia permitirá tener las instalaciones del plantel educativo, en óptimas condiciones para su uso en el servicio educativo, por lo tanto, se considera prioritario intervenir estos espacios para garantizar el bienes y la seguridad de los estudiantes del plantel educativo, ya que se pueden presentar riegos potenciales por posibles rodedores, por las lluvias que puedan ocasionar deslizamientos, entre otros.
Este proyecto pretende brindar a la comunidad educativa unos entornos escolares y ambientes de aprendizaje adecuados y seguros para los educandos, dado que tiene por finalidad la de ofrecer a la comunidad educativa, la infraestructura propicia donde se puedan acceder a unos espacios locativos óptimos para una adecuada atención de los estudiantes.

De esta forma aportamos en la protección de nuestra comunidad y brindamos las condiciones adecuadas de bioseguridad y salubridad pública, que se requieren en estos difíciles momentos aportando al mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos.

Por lo tanto, se realizó la priorización de dichas obras, que permitirán a la Institución Educativa contar con los entornos escolares mucho más seguros en el regreso de nuestros estudiantes a las clases , lo que significa que se debe hacer una intervención integral en todos estos espacios para conservarlos adecuadamente para el momento en que sean requeridos para el servicio público de la educación.
Por lo antes expuesto se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos legales, para La adquisicion del servicio de mantenimiento a todo costo en la pintura de puertas de aulas y oficinas, rejas, persianas y pasamanos; en diferentes areas de la institucion, para mejorar las condiciones de bioseguridad, aseo y confort de nuestra comunidad educativa. El mantenimiento permanente previene accidentes y reduce costos en reparaciones onerosas por la falta de cuidados y correcciones constantes y ademas que son necesarios para mejorar las condiciones de salubridad, embellecimiento de espacios y lugares confortables para toda la comunidad educativa.
Todo lo anterior fue diagnosticado y socializado en consejo directivo, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio; todo lo anterior se distribuye de acuerdo a los recursos del SGP segun transferencia para la vigencia 2026 y presupuesto aprobado; y que segun acuerdo del Consejo Directivo, se priorizaron dichas necesidades, de tal manera que se pueda obtener, optimización y organización y a su vez la población estudiantil se sienta cómoda en cada uno de los espacios de las instituciones. La disponibilidad se hara hasta donde alcancen dichos recursos.
La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…”.

JUSTIFICACION FRENTE AL PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestiòn administrativa. La ejecucion de nuestros proyectos administrativos, que se desarrollan por medio de las actividades academicas y las conexas a la educacion con la integracion de toda la comunidad educatica, son la prioridad de nuestra labor social y pedagogica, que requieren de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestro objeto social. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero en este momento, vemos que es prioritario adelantar este proceso de contratacion para mejorar los espacios fisicos de nuestra institucion, a través de La adquisicion del servicio de mantenimiento a todo costo en la pintura de marcos, puertas, zocalos y muros; y mantenimiento de los techos, canoas; para mejorar las condiciones de bioseguridad a la comunidad educativa hasta finalizar el año escolar, que seran ejecutados con nuestro presupuesto y se iran adelantando los demas con la autorizacion del consejo directivo. Asi podremos garantizar la adecuada atencion y proteccion de nuestra comunidad en este nuevo año escolar, como objetivo general del mejoramiento continuo de la educacion de nuestros educandos, bajo principios de seguridad, salubridad y calidad en la prestacion del servicio educativo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES MATERIALES Y TÉCNICAS ESENCIALES.

OBJETO:

La Institución Educativa FINCA LA MESA del Distrito de Ciencia y Tecnologia de Medellín, requiere la contratacion de una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos legales, para La adquisicion del servicio de mantenimiento a todo costo en la pintura de marcos, puertas, zocalos y muros; y mantenimiento de los techos, canoas; para mejorar las condiciones de bioseguridad a la comunidad educativa hasta finalizar el año escolar, donde se desarrollan las actividades academicas y las conexas a la educacion; para fortalecer nuestro protocolo de bioseguridad y brindar condiciones adecuadas a toda nuestra comunidad; según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	100	SERV	DESMONTE DE TEJAS, LIMPIEZA DE CANOAS Y PINTURA LADO INTERIOR, PARA SELLAR ORIFICIOS DE CANOA EN MAL ESTADO, INSTALACION DE TEJAS NUEVAMENTE (A TODO COSTO)
2	20	SERV	PINTURA PARA MARCOS Y PUERTAS EN ESMALTE (A TODO COSTO)

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

3	70	SERV	REPARACION DE TECHO AFECTADO POR INGRESO DE AGUAS LLUVIAS, DESMONTE DE TEJAS DE BARRO, INSTALACION DE MANTO PERMOFIT E INSTALACION DE TEJAS NUEVAMENTE (A TODO COSTO)
4	301	SERV	RESANE Y PINTURA DEL MISMO COLOR O CAMBIO DE COLOR SI FUERA NECESARIO, A BASE DE AGUA, SOBRE MUROS Y CIELOS X MT2 (A TODO COSTO)
5	135	SERV	RESANE Y PINTURA ZOCALOS EN ESMALTE HASTA UNA ALTURA DE 1MT (A TODO COSTO)

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

Nivel	Código	Descripción
Clase	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Clase	72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura

PLAZO: 90 dias despues de la selección de la oferta ganadora

FORMA DE PAGO:Pago 100%, en una cuota, o pagos parciales, segun la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **Del 05 al 15 de cada mes.**
Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **Del 15 al 30 de cada mes.**

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
1) Este proceso contempla la contratacion para La adquisicion del servicio de mantenimiento a todo costo en la pintura de marcos, puertas, zocalos y muros; y mantenimiento de los techos, canoas; para mejorar las condiciones de bioseguridad a la comunidad educativa hasta finalizar el año escolar; como herramienta administrativa que nos ayude a mejorar la atencion de las necesidades de nuestra comunidad educativa bajo condiciones de seguridad, salubridad y calidad en la prestacion del servicio educativo. El proponente debera contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual en las fechas indicadas. La entrega del servicio se realizará en las instalaciones de la Institucion Educativa, por parte del contratista quien asumira toda la responsabilidad del proyecto a ajecutar y entregara a satisfaccion al finalizar los mantenimientos requeridos. El contratista asumirá todos los riesgos de transporte, entrega de los materiales y servicios en la Institución Educativa.

IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.
La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Rete fuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.
- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Distrito de Medellín Nº 018 de 2020 y la Resolución Distrital Nº 202150011027 de 2021.

3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas:
a) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.
El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.
Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 0165 de 2023 (Deroga Res. 042 de 2020) y demás normativa vigente.

Nota: La tabla anterior es meramente informativa, en caso de que se haya omitido algún impuesto, no exime de responsabilidad al contratista de asumirlo, como tampoco a la entidad de cobrarlo ya que todo caso se impone al principio de legalidad del impuesto, el cual debe de ser consultado por el contratista ante de suscribir el contrato. Es pues que de conformidad con el estatuto tributario se harán las deducciones necesarias, según corresponda a la naturaleza de cada contrato y condición tributaria del contratista.
En caso de omitirse en la tabla de referencia algún impuesto, no se exime al contratista de efectuar el pago, y tampoco a la Entidad Estatal de retenerlo en primacía del principio de Legalidad. En todo caso es responsabilidad del Contratista previa presentación de la propuesta o aceptación de la ´propuesta consultar el valor de los Impuestos.
La Entidad Estatal efectuará las Retenciones Legales de conformidad con la información contenida en el RUT de cada Contratista.

LUGAR DE EJECUCIÓN: **INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA DE MEDELLIN**
DIRECCIÓN: **CL 118 Nº 51 A 03**

3. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO.
La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:
Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.
Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				
N°	**NOMBRE**	**VALOR**		**IMPUESTOS**
1	B & F SOLUCION S.A.S.	$	29,999,988	IVA EXCLUIDO
2	J. M. L. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEMULTIPRODUCTOS Y SERVICI	$	31,499,987	
3	SOLUCIONES ASOCIADOS G S.A.S.	$	30,899,987	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		$	30,799,987	
DISPONIBILIDAD		**$**	**30,799,987**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en $30799987 IVA excluido por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.
REQUISITOS HABILITANTES:

a. Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedicion, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar y con fecha de generacion de la DIAN al año actual.
d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002)
e.Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
f. Hoja de vida de la función pública de la persona contratante.
g. Ultima planilla pagada o certificados de afiliacion: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar
i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa)
i.Certificado de alturas (solo aplica para mantenimiento de infraestructura - obra publica)
j . Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: http www.redam.gov.co

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar sera el ofertado antes de IVA; segun el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÒN Y CALIFICACIÒN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

7. GARANTIAS, ANÁLISIS DEL SECTOR Y COBERTURA DE RIESGOS.

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

7.1 GARANTIAS

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. Sin embargo, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro. 1480 del año 2011 “Estatuto del Consumidor”.

7.2. ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
Los sectores de la economía son los siguientes:
*Sector Primario o Sector Agropecuario
*Sector Secundario o Sector Industrial
*Sector Terciario o Sector de Servicios
Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es la adquisicion del servicio de mantenimiento a todo costo de techos y la pintura de puertas de aulas y oficinas, rejas, persianas y pasamanos; en diferentes areas de la institucion, para mejorar las condiciones de bioseguridad, aseo y confort de nuestra comunidad educativa, los servicios objeto del contrato pertenecen al Sector Terciario o Sector Servicios.
El servicio de mantenimiento se presenta dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia.
Esta evolución ha permitido definir y determinar que el Mantenimiento de zonas verdes presenta las siguientes características:
*El mantenimiento busca asegurar la competitividad de las instituciones por medio de la garantía de disponibilidad de la infraestructura para las funciones deseadas
*El mantenimiento busca asegurar la confiabilidad de las instalaciones de acuerdo a la función deseada
*Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución
Definición del Sector: El Sector de Mantenimiento comprende las empresas y entidades orgánicas e institucionales que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país.
Tipos de Empresas: El sector del mantenimiento está conformado actualmente por empresas de diferentes tipos: Privada, pública y de Capital extranjero, la gran mayoría pertenecen a la empresa privada.
Los servicios que existen en el sector del mantenimiento son de una gran variedad debido a que el mantenimiento se da en casi todas las áreas industriales y de servicio
Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, especialmente, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de la pintura de sus instalaciones, podada, entre otros, y por lo tanto, es necesario contar con proveedores de mantenimiento que ofrezcan un servicio seguro y confiable para los usuarios; por tanto contratan con empresas consolidadas en el sector y con buena trayectoria en Colombia.
El mantenimiento de zonas verdes de instituciones educativas, se presenta como una oportunidad de mejorar tanto, la productividad y eficiencia de los funcionarios como, la generación de ambientes sanos y propicios para el aprendizaje de los estudiantes y, en consecuencia, un beneficio para la comunidad circundante de la institución.
Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar dicho servicio a la Institución Educativa se consultó en las páginas amarillas, páginas web en la ciudad de Medellín y mas cercanas dentro del area de la institucion, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer el servicio de mantenimiento y podada de zonas verdes de la entidad, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse el servicio con proveedores no idóneos.
En este proceso podrán participar en forma independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incursas en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, que hayan leído el Pliego de Condiciones. Los participantes no deben figurar en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad realizará
la consulta a través de la página Web del ente de control.

De acuerdo a lo anterior, en el punto 4 se pueden evidenciar las cotizaciones solicitadas a los proveedores del Sector y que permiten establecer un promedio del valor del mercado para la expedicion del certificado de disponibilidad.

7.3 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La Institución Educativa, evaluó el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos relacionados con el objeto contractual, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente.

El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se presenta, donde se expone el análisis respectivo de los riesgos que se enuncian a continuación:

ESTUDIOS PREVIOS

7.3 MATRIZ DE RIESGOS INHERENTES AL PROCESO CONTRACTUAL

ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN LA PINTURA DE MARCOS, PUERTAS, ZOCALOS Y MUROS; Y MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CANOAS; PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA HASTA FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR.

No.	CLASE DE RIESGO	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD INHERENTE	IMPACTO INHERENTE	SEVERIDAD INHERENTE	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES	PROBABILIDAD - CONTROLADA	IMPACTO - CONTROLADO	SEVERIDAD - CONTROLADA	¿AFECTA LA EJECUCION?	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	INICIO	¿CÓMO SE MONITOREA?	PERIODICIDAD
R4	Riesgo Operativo	Interno	Ejecución	Falta de señalización de áreas de trabajo	Zonas sin cintas, conos o avisos sin protocolos de seguridad	Accidentes de terceros; sanciones	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor	Señalización obligatoria; inspecciones; actas	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Supervisor	Inmediato	Inspecciones	Mensual
R5	Riesgo de Cumplimiento	Interno	Estudios previos	Trabajo en altura sin línea de vida	Actividades en altura sin sistemas de anclaje o protección	Caídas; accidentes graves; sanciones	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor	Inspecciones; exigencia de línea de vida; protocolos	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Supervisor	Inmediato	Inspecciones de seguridad	Mensual
R6	Riesgo de Recursos Humanos	Interno	Ejecución	Falta de inducción en seguridad	Personal sin inducción en riesgos del sitio	Accidentes; errores; incumplimientos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor / TH	Inducción obligatoria; registro; acompañamiento	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Supervisor	Inmediato	Registro de inducciones	Mensual
R7	Riesgo de Cumplimiento	Interno	Contractual	Trabajo en altura sin certificación	Personal realiza trabajos en altura sin curso vigente	Caídas; lesiones graves; responsabilidad institucional	IMPROBABLE	MAYOR	ALTO	Supervisor / Salu	Exigir certificación; control de ingreso; actas	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Supervisor	Inmediato	Revisión de certificados	Mensual
R8	Riesgo Legal	Interno	Ejecución	Incumplimiento de seguridad social	El contratista no afilia a su personal a salud, pensión o ARL	Riesgos legales; suspensión del contrato; sanciones	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Supervisor / Jurí	Exigir planillas; verificación previa; control documental	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Supervisor	Inmediato	Revisión de planillas	Mensual
R9	Riesgo Legal	Interno	Ejecución	Personal sin ARL activa	Trabajadores sin cobertura de riesgos laborales durante actividades de mantenimiento	Accidentes sin cobertura; responsabilidad institucional	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor / Rec	Verificación de afiliación; bloqueo de ingreso	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Supervisor	Inmediato	Revisión documental	Mensual
R10	Riesgo de Contratación	Operativo	Ejecución	Calidad del servicio	Acabados defectuosos; materiales de baja calidad; intervenciones incompletas; errores en instalación; falta de limpieza post-obra	Reprocesos; daños en infraestructura; quejas de la comunidad; incremento de costos; afectación de actividades	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Supervisor del contrato	Fichas técnicas; supervisión permanente; registro fotográfico; pruebas de calidad; plan de mejora	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Proveedor / Supervisor	Inmediato	Inspección técnica; registro fotográfico; revisión de calidad	Mensual
R11	Riesgo de Cumplimiento	Logístico	Ejecución	Incumplimiento en tiempos	Retrasos en ejecución; falta de personal; incumplimiento del cronograma; interrupciones no autorizadas	Afectación de actividades; retrasos en procesos; reclamaciones; incremento de costos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor del contrato	Cronograma validado; reporte de novedades; sanciones; seguimiento diario	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Proveedor	Inmediato	Registro de tiempos; control de novedades; seguimiento diario	Mensual
R12	Riesgo de Gestión Documental	Documental	Precontractual	Trazabilidad documental	Actas sin firma; falta de evidencia fotográfica; documentos sin consecutivo; informes incompletos	Dificultad para verificar intervenciones; riesgos en auditorías; imposibilidad de aplicar garantías	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Archivo / Supervisor	Checklist documental; digitalización; rechazo de informes incompletos; control de consecutivos	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Proveedor / Supervisor	Inmediato	Revisión documental; control de consecutivos; verificación de soportes	Mensual
R13	Riesgo Operativo	Técnico	Ejecución	Riesgos operativos y de infraestructura	Daños en instalaciones; sobrecarga eléctrica; uso indebido de equipos; falta de señalización	Accidentes; daños; interrupción de actividades; reprocesos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Profesional técnico	Mantenimiento preventivo; supervisión técnica; señalización; registro de incidentes; capacitación	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Proveedor técnico	Inmediato	Inspección técnica; registro de incidentes; verificación de señalización	Quincenal
R21	Riesgo de Gobernanza Institucional	Externo	Ejecución	Falta de acompañamiento en los procesos a ejecutar	Ausencia de orientación técnica de la Secretaría de Educación en lineamientos o procesos contractuales	Errores; reprocesos; observaciones de control; retrasos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Rectoría / Coord	Solicitud formal de acompañamiento; registro de comunicaciones; mesas técnicas	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Rectoría	Inmediato	Registro de comunicaciones	Mensual
R22	Riesgo de Gobernanza Institucional	Externo	Ejecución	Lineamientos tardíos	Emisión tardía de directrices o cambios normativos	Retrasos; ajustes de última hora; reprocesos	POSIBLE	MENOR	MODERADO	Rectoría	Alertas tempranas; revisión normativa; planificación flexible	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Rectoría	Inmediato	Revisión normativa	Mensual
R23	Riesgo de Recursos Humanos	Técnico	Ejecución	Incompetencia técnica	Profesional sin experiencia; falta de conocimientos; errores en análisis; diagnósticos incorrectos	Decisiones erróneas; afectación institucional; reprocesos; riesgos disciplinarios	POSIBLE	CATASTRÓFICO	EXTREMO	Profesional técnico	Verificación de hojas de vida; certificaciones; supervisión técnica; ajustes; registro de incidentes	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Proveedor técnico	Inmediato	Revisión técnica; evaluación de desempeño; registro de incidentes	Quincenal
R24	Riesgo Estratégico	Interno	Estudios previos	Decisiones erróneas	Falta de criterio técnico por no cumplir perfil profesional	Riesgos fiscales; disciplinarios; detrimento	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Rectoría	Supervisión; doble verificación; acompañamiento técnico	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Rectoría	Inmediato	Revisión de decisiones	Mensual
R25	Riesgo de Tesorería	Financiero	Precontractual	Retraso en CDP	Demora en la expedición del CDP ó RP; no se registran a tiempo	Retrasos en contratación, Errores en CDP, RP, suspensión de procesos; riesgos disciplinarios,	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Cronograma presupuestal; alertas internas; doble verificación; seguimiento diario	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Tesorero	Inmediato	Revisión de tiempos; control de solicitudes	Semanal
R26	Riesgo de Gestión Documental	Financiero	Precontractual	No registrar movimientos en el sistema	Omisión de registros; retrasos en contabilidad; inconsistencias	Informes erróneos; riesgos fiscales; reprocesos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Registro diario; validación del sistema; supervisión directa	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Tesorero	Inmediato	Revisión del sistema; control de registros	Diario

ESTUDIOS PREVIOS

7.3 MATRIZ DE RIESGOS INHERENTES AL PROCESO CONTRACTUAL

ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN LA PINTURA DE MARCOS, PUERTAS, ZOCALOS Y MUROS; Y MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CANOAS; PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA HASTA FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR.

No.	CLASE DE RIESGO	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD INHERENTE	IMPACTO INHERENTE	SEVERIDAD INHERENTE	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES	PROBABILIDAD - CONTROLADA	IMPACTO - CONTROLADO	SEVERIDAD - CONTROLADA	¿AFECTA LA EJECUCION?	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	INICIO	¿CÓMO SE MONITOREA?	PERIODICIDAD
R27	Riesgo de Tesoreria	Financiero	Estudios previos	Pago mayor o menor al debido, fuera de fecha, o a proveedores equivocados	Incumplimiento de plazos contractuales; retrasos en pagos, errores o doble pago, giro a un tercero no autorizado; error en datos bancarios e inconsistencias en soportes	Reclamaciones, intereses y afectación del servicio; riesgos fiscales, disciplinarios y detrimento patrimonial, pérdida de recursos; riesgos fiscales; procesos disciplinarios	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Implementamos control de soportes, doble firmas, eguimiento al cronograma de pagos para asegurar precisión y cumplimiento.	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Tesorero	Inmediato	Control de pagos; revisión de fechas	Semanal
R28	Riesgo de Gestión Documental	Financiero	Estudios previos	Falta de soportes	Pagos sin documentos; ausencia de facturas; falta de actas	Riesgos fiscales; imposibilidad de auditoría; sanciones	IMPROBABLE	INSIGNIFICANTE	BAJO	Tesorero	Checklist obligatorio; digitalización; rechazo de pagos sin factura electronica	RARO	INSIGNIFICANTE	BAJO	Si	Tesorero	Inmediato	Revisión documental; control de consecutivos	Mensual
R29	Riesgo Financiero	Externo	Precontractual	Incremento de precios	Proveedores ajustan precios para compensar retenciones	Afectación presupuestal; necesidad de adiciones	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Supervisor / Tesorero	Análisis de mercado; negociación; múltiples cotizaciones	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Supervisor / Tesorero	Inmediato	Revisión de precios	Mensual
R30	Riesgo Financiero	Externo	Contractual	Variación del mercado	Incremento de precios; escasez de insumos; inflación; variación del dólar	Afectación presupuestal; necesidad de adiciones; retrasos; reducción de alcance	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor / Tesorero	Análisis de mercado; actualización de precios; planeación anticipada; múltiples cotizaciones	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Supervisor / Tesorero	Inmediato	Revisión de precios; análisis comparativo; seguimiento del mercado	Mensual
R31	Riesgo de Contratación	Externo	Contractual	Cotizaciones / oferentes	Cotizaciones falsas; oferentes no habilitados; información no verificable; precios artificialmente bajos	Nulidad del proceso; riesgos disciplinarios; riesgos fiscales; afectación del servicio	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Jurídica / Supervisor	Verificación RUES y RUT; validación de oferentes; análisis de precios; registro de hallazgos	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Jurídica / Supervisor	Inmediato	Revisión documental; consultas en bases públicas; análisis comparativo	Mensual

Medellín, **14 de agosto de 2026**

DIANA RUTT ZAPATA LAINEZ
Rector(a)